

Denominación del Título	Grado en Estudios Clásicos y Románicos
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La presentación del título es adecuada, se apoya en la justificación y los referentes que figuran en la memoria de verificación y se detalla la estructura del plan de estudios: módulos, materias, créditos, lengua, calendario de implantación, etc.

Se aporta, asimismo, información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para las estudiantes con necesidades educativas específicas, así como un Plan de Acción Tutorial: acogida, seguimiento e inserción profesional.

El perfil de ingreso está bien definido y se corresponde con lo especificado en la memoria de verificación.

Se facilitan las competencias generales y las específicas, y se clasifican y definen del mismo modo que en la memoria de verificación. Se proporcionan las posibles salidas profesionales para los egresados, si bien sería conveniente precisar que para el ejercicio de la docencia es preceptivo cursar el máster correspondiente.

La normativa de permanencia está publicada, se ajusta a la legislación universitaria actual y se presenta, además, un resumen descriptivo de sus puntos relevantes. En ella, se analiza específicamente el trato a los estudiantes con necesidades educativas específicas que estudien a tiempo parcial. Además, se informa de la posibilidad de estudiar a tiempo parcial para los estudiantes en general.

Se encuentra disponible la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, con la descripción de los puntos más relevantes de la misma.

Toda la documentación oficial del título, como: memoria de verificación, informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, publicación en el BOE, nº de Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), es accesible.

La estructura de la Web es adecuada para el perfil del futuro estudiante. De todos modos, sería conveniente presentar una tabla con la estructura del plan de estudios, para que se pudiera ver de forma global, y hacer en ella una mención específica al reconocimiento de actividades contemplado en el art. 12.8 del RD 861/2010. Además, el único lugar donde aparece el calendario de implantación es

la memoria de verificación; sería recomendable que se incluyera dicho calendario en el apartado "Extinción del plan antiguo" de la página Web.

Se valora como positivo el hecho de que la memoria de verificación esté accesible desde la página general del título, así como bastante información relacionada con el Sistema Interno de Garantía de Calidad: Indicadores, Informe anual de seguimiento del título...

Se aporta información relativa a ayudas que faciliten la movilidad estudiantil.

Dimensión 2. El estudiante

La página general de la titulación es muy clara y completa. Están publicados los horarios de clase, las aulas y los calendarios de exámenes correspondientes al curso actual, aunque el desplegable "Horarios" conduce, igual que los enlaces a ellos en las guías docentes, a plantillas sin cumplimentar. La información correspondiente se encuentra sólo en la página general de la Facultad, tanto la referida a los horarios de clases como a calendario de exámenes. Resultan extremadamente lentos los desplazamientos mediante enlaces para pasar de una página a otra. Esto es especialmente destacable cuando el usuario navega por <http://sies.uniovi.es>.

También están publicadas y son, en general, muy completas las guías docentes de la casi totalidad de las asignaturas, que contienen toda la información aportada en la memoria verificada: competencias, contenidos, actividades formativas, sistema de evaluación. Algunas de ellas son excelentes, como: "*Historia de Grecia y Roma hasta el Renacimiento, Traducción general directa e inversa*". No obstante, en otras: "*Griego I, Griego II, Las lenguas de la Romanía y su tipología, Filología Griega: Historiografía, Filología Griega: Prosa filosófica y científica, Filología Latina: Comedia, Filología Latina: poesía lírica, Principios de lingüística románica, Cambio lingüístico e historia de la lingüística románica, Lenguas Minorizadas y Contacto de Lenguas en la Romanía*" se afirma taxativamente que se han deslizado errores en la Memoria, al relacionar determinadas competencias con resultados de aprendizaje. Si es así, debería corregirse oportunamente la memoria.

En alguna de ellas se desliza un error en el cómputo del total de horas de trabajo del alumno. Faltan las guías de las asignaturas "*Idioma Moderno: Alemán de*

primer curso y *Lengua Alemana I* de segundo curso”.

Se da por supuesto que la falta de información relativa a las prácticas externas responde al calendario de implantación del título, que no prevé estas actividades hasta el curso académico 2013/2014. En cualquier caso, para todas las materias que, por no estar todavía implantadas, carecen de guía docente, sería preciso ofrecer información suficiente fuera del texto íntegro de la memoria de verificación.

La forma en que se aborda la extinción del plan antiguo corresponde a lo establecido en la memoria verificada.

Destaca muy positivamente el esfuerzo que se ha hecho, en general, en la elaboración de las guías, cuyo nivel y homogeneidad ponen en evidencia la existencia de una coordinación eficiente. Pero se advierte que el sistema de acceso a las guías docentes de la universidad de Oviedo tiene problemas diversos: redirecciona a asignaturas distintas a las deseadas, da errores o no carga. Además, y al menos a efectos estéticos, convendría tener presente que el hecho de manejar plantillas comunes que resulten útiles para toda la universidad provoca que en numerosas guías, en el apartado de “*Modalidades*”, dentro de “*Metodología y Plan de Trabajo*”, aparezca un campo reservado a las “*Prácticas clínicas hospitalarias*”, que debería retirarse.

Dimensión 3. El funcionamiento

El funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) se ajusta totalmente al descrito en la memoria. Existe una “*Guía del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Oviedo*” en la que se establecen los procedimientos a seguir; también se afirma en la sección del Sistema de Calidad que “*se han constituido las Comisiones de Calidad de todos los Centros. En el año 2011 se han realizado 60 reuniones hasta la fecha*”. Y, asimismo, que “*Las Comisiones de Calidad de los Centros, con el apoyo de la Unidad técnica de calidad, han realizado la revisión de las guías docentes de las asignaturas y la propuesta de informe de seguimiento de los Grados*”, pero no se aportan las actas de esas reuniones.

No se identifican los responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad del plan de estudios.

No se aporta información sobre los procedimientos para procesar las reclamaciones; no se identifican los responsables del proceso y no consta todavía la existencia de reclamaciones ni, por consiguiente, las modificaciones a las que pudieran dar lugar.

Sería conveniente, cuando proceda, intensificar la implementación del Sistema Interno de Garantía de Calidad en cuanto a la recepción, tratamiento y respuesta de las reclamaciones, así como en cuanto al análisis de los resultados parciales de cada curso académico.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se aportan tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y graduación por el Sistema Integrado de Información Universitario.

Existen indicadores de rendimiento académico, pero no, lógicamente, de graduación; sí hay datos sobre estudiantes de nuevo ingreso, distintos a los previstos en la memoria de verificación, pero no se especifican las medidas adoptadas para solucionar ese desajuste.

Se aportan evidencias de cómo el SIGC ha analizado los valores de los indicadores y las propuestas de mejora.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken